

NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



GENERAL

E/CEPAL/MDM/8/Add.2  
27 de febrero de 1981

ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL

Comisión Económica para América Latina

INTEGRACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO: ACTIVIDADES LLEVADAS  
A CABO POR LA SECRETARIA DE LA CEPAL EN LA SUBREGION  
DEL CARIBE, HAITI Y LA REPUBLICA DOMINICANA



## Introducción

1. El Programa de la CEPAL para la Integración de la Mujer en el Desarrollo en la subregión del Caribe se inscribe en el marco del programa de trabajo y las prioridades establecidos por el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC). Las actividades del Programa estuvieron dirigidas a contribuir a la generación de la auto-confianza, independencia, y desarrollo de los países del Caribe, objetivos que emanan del CDCC. El Programa se inició en junio de 1979, y comprende actualmente 15 países: Antigua, Bahamas, Barbados, Belize, Granada, Guyana, Jamaica, Dominica, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, San Cristóbal, Suriname, Trinidad y Tabago, Haití y la República Dominicana.<sup>1/</sup>
2. Desde su inicio se consideró condición necesaria para alcanzar los objetivos del programa el trabajar en colaboración con:
  - a) los otros programas del CDCC y de la Oficina de la CEPAL para el Caribe;
  - b) órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas;
  - c) instituciones y organizaciones regionales, tanto gubernamentales como privadas.
3. Tomando en consideración los diversos mandatos recibidos por la CEPAL de la Conferencia Mundial de la Mujer (1975), de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, así como las propuestas específicas contenidas en el Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y los mandatos sobre este tema del Comité de Cooperación y Desarrollo del Caribe, se decidió desarrollar las actividades del Programa para la Integración de la Mujer al Desarrollo en las siguientes áreas prioritarias.
  - a) Establecimiento de mecanismos nacionales
4. Al iniciarse el Programa en 1979 apenas existían mecanismos nacionales ("oficinas", "ministerios" o "departamentos" de la mujer) en tres países del Caribe: Barbados, Cuba y Jamaica.

<sup>1/</sup> Las actividades relacionadas con Cuba son llevadas a cabo desde junio de 1980 por la Coordinadora para Centroamérica, Cuba y México, desde la Subse de la CEPAL en México.

5. La ausencia de un "punto focal" en cada país, se consideró un serio obstáculo para llevar a cabo programas de acción destinados a integrar a la mujer en el desarrollo. Concretamente, la inexistencia de mecanismos nacionales impide la preparación de proyectos y de programas de capacitación, así como la inclusión de los problemas de la mujer en todos los planes, organismos e instituciones de desarrollo.

6. En la actualidad existen mecanismos nacionales en nueve países del Caribe, es decir, el aumento de ellos ha sido de 200%. En relación con el establecimiento de los nuevos mecanismos nacionales y el desarrollo de los ya existentes en 1979, el Programa de la CEPAL colaboró en la formulación de proyectos, y en general prestó asistencia técnica en materia de información, comunicaciones e investigación.

b) Capacitación

7. Dada la falta de los conocimientos especializados necesarios para identificar, planificar, ejecutar y evaluar programas y proyectos, se preparó, y se presentó al Fondo de Contribuciones Voluntarias del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer un proyecto en esta esfera. El proyecto consiste en la realización de un seminario de capacitación en planificación de proyectos y programas, que se llevará a cabo en Barbados durante el presente año. Se espera capacitar a mujeres que ocupan posiciones de liderazgo tanto en el sector gubernamental como en organizaciones no gubernamentales de los países del Caribe de habla inglesa, para identificar, elaborar, ejecutar y evaluar proyectos y programas nacionales y subregionales. En la actualidad el proyecto está en marcha, ya que quienes participarán en el Seminario se comprometieron a realizar en sus respectivos países trabajos previos a él. Un componente importante del seminario es la participación activa en el mismo de representantes de organismos donantes.

8. En julio de 1979 se celebró en Cuba un seminario de capacitación sobre la participación de la mujer caribeña en el desarrollo económico, político y social, financiado por el Fondo de Contribuciones Voluntarias y organizado conjuntamente por la CEPAL y la Federación de Mujeres Cubanas. Asistieron al seminario representantes de nueve países del Caribe, los que analizaron y debatieron cuatro temas: i) la mujer como parte del desarrollo de sus países; ii) empleo, salud y educación; iii) situación de la infancia, y iv) organismos y organizaciones femeninas.

9. Se colabora en la actualidad con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Fondo de Contribuciones Voluntarias, la Unidad para la Mujer y el Desarrollo (WAND), de la Universidad de las Indias Occidentales, las oficinas de la mujer en Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tabago, así como con la Comunidad del Caribe (CARICOM) en la evaluación y reformulación de un proyecto de seminario de capacitación empresarial para mujeres de los países angloparlantes del Caribe oriental. Se espera celebrarlo en el transcurso del presente año.

c) Integración de la mujer en la planificación del desarrollo

10. En colaboración con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), y organizada por la CEPAL, se celebró una Reunión de Expertos sobre las mujeres y la planificación del desarrollo, en Barbados (1980). Esta reunión formuló recomendaciones relacionadas con el establecimiento de objetivos y metas cuantitativas y cualitativas para la integración de las mujeres en el desarrollo; resaltó la necesidad de establecer programas e incentivos concretos que incorporen a las mujeres a los procesos decisorios en todos los niveles y esferas del desarrollo nacional, y asimismo, propuso cambios en los sistemas de información y de seguimiento de planes, programas y proyectos, con miras a evaluar más adecuadamente la participación social y económica de las mujeres.

11. Por último, reconociendo que algunos países del Caribe han adquirido suficiente experiencia en materia de integración de las mujeres en la planificación del desarrollo y en el establecimiento de mecanismos nacionales, la Reunión recomendó fomentar la cooperación técnica y económica entre países en desarrollo, así como la provisión de asistencia técnica y financiera del ILPES a los organismos nacionales de planificación que así lo soliciten. Como primer paso para llevar a cabo las recomendaciones de la Reunión de Expertos, se trabaja en la creación de una red de planificadores que se ocupen específicamente de la integración de la mujer en la planificación del desarrollo, mediante programas y proyectos tanto en el ámbito nacional como regional.

/d) Asistencia

d) Asistencia técnica en formulación y desarrollo de proyectos

12. Al iniciarse el Programa en 1979, en el Caribe se había preparado y obtenido financiamiento para tres proyectos a través del Fondo de Contribuciones Voluntarias. El Programa prestó amplia asistencia técnica a los países para la formulación de proyectos, así como para la supervisión y evaluación de proyectos en curso. A fines de 1980, la subregión del Caribe había obtenido del Fondo de Contribuciones Voluntarias financiamiento para 33 proyectos (nacionales y regionales) por un valor total de cerca de 2 millones de dólares, y para un puesto profesional y un puesto de servicios generales adscritos a la Oficina de la CEPAL para el Caribe.

13. El proyecto "Prestación de apoyo a la mujer en las esferas de la producción, la capacitación, la comercialización y los servicios en el marco del desarrollo rural integrado", que se está ejecutando en Guyana, solicitó y obtuvo del Fondo de Contribuciones Voluntarias, a través de la CEPAL, un aumento en su presupuesto para poder alcanzar los objetivos propuestos. Aunque actualmente sólo existe un proyecto regional 2/ ejecutado por la CEPAL con financiamiento del Fondo de Contribuciones Voluntarias se está preparando otro en el área de la investigación dirigido a los países más pequeños del Caribe angloparlante. Se espera que el proyecto de la ONUDI, y el seminario que éste propicia pueda ser extendido para preparar mujeres empresarias en todo el Caribe.

e) Legislación

14. Reconociendo la importancia de la legislación como un instrumento para la planificación, se realizaron actividades para cumplir los mandatos de la CEPAL y la CDCC en este campo, tomando en consideración la dificultad de obtener financiamiento para realizar estudios sobre la condición jurídica de la mujer.

15. El Programa está colaborando con la CARICOM y el Instituto de Investigaciones Sociales y Económicas (IISE) de la Universidad de las Indias Occidentales en Barbados, en una empresa conjunta que producirá un completo estudio de la legislación sobre la mujer vigente en el Caribe, con miras a sugerir a los gobiernos las modificaciones necesarias. El proyecto de colaboración comprende también la celebración de reuniones en los diferentes

2/ Véase el párrafo 7 supra.

/países, para

países, para ayudar en la formulación de políticas y estrategias que puedan cambiar legislaciones discriminatorias, especialmente en aspectos que guardan una más estrecha relación con el desarrollo social, económico y político.

f) Investigación

16. La falta de datos sobre la mujer es uno de los obstáculos más importantes para la elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos que beneficien a la mujer en el Caribe. Es necesario fomentar las investigaciones orientadas a la acción, y en particular los estudios tendientes a poner de manifiesto los efectos de políticas que afectan áreas de actividad de la mujer, y los medios y arbitrios para modificar tales políticas en aras de una verdadera integración de la mujer en el desarrollo. El Programa también ha estimado que la investigación sobre la mujer brindará la información necesaria para los proyectos generadores de ingreso, los proyectos de capacitación en el área de la enseñanza (especialmente en lo que se refiere a la elaboración y modificación de planes de estudios), así como también información sobre aspectos específicos de la legislación relacionados, por ejemplo, con el empleo, la seguridad social y las leyes impositivas.

17. El Programa colabora actualmente con el IISE en la realización de investigaciones sobre las limitaciones culturales y económicas y la estrategia de adaptación inherentes al desempeño de la mujer caribeña, y sobre los efectos de un medio socioeconómico en rápida evolución.

18. Como ya se dijo antes, se prepara un proyecto de investigación en los países más pequeños del Caribe angloparlante. Se espera que en este proyecto confluyan los esfuerzos de varios organismos del sistema de las Naciones Unidas.

g) Colaboración y coordinación

19. El CDCC, en su tercer período de sesiones, dio un mandato concreto al Programa para el Caribe: el de colaborar con organismos regionales e internacionales, tanto gubernamentales como privados, y de coordinar con ellos su actividades.

20. La colaboración y coordinación con los organismos del sistema de las Naciones Unidas, y con instituciones y organizaciones regionales, tanto gubernamentales como privadas, han constituido una de las principales

/actividades del

actividades del Programa, puesto que sólo así pueden utilizarse eficazmente los recursos disponibles para los programas relacionados con la mujer. Desde los inicios del Programa en 1979 se estableció un mecanismo de coordinación y colaboración principalmente con dos instituciones, una gubernamental y la otra privada, ambas de alcance regional. Estas instituciones son la CARICOM y la WAND. Otras instituciones que participan regularmente en el mecanismo coordinador son la Caribbean Women Association (CARIWA), la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), el IISE y la Universidad de Guyana. Han participado también con alguna frecuencia representantes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

21. El mecanismo de coordinación instituido por los diversos organismos que participan en él ha establecido una estrategia para efectuar eficazmente la coordinación de los diferentes programas: i) intercambio de información; ii) intercambio de programas de trabajo de cada organismo/organización; iii) la difusión de documentos y material de apoyo para revisión y comentarios; iv) el establecimiento de contactos permanentes a través de viajes, y v) la realización de reuniones regulares para intercambiar experiencias y programar acciones futuras.

22. Las representantes de los organismos y organizaciones participantes han celebrado hasta la fecha seis reuniones de coordinación en las que han participado como observadoras representantes de diversas instituciones. Una evaluación amplia del trabajo de colaboración realizado hasta ahora indica que el intercambio de información, experiencias y programas de trabajos, y los contactos personales, han favorecido un uso más racional y eficiente de los recursos; además se están llevando a cabo proyectos y actividades (sobre legislación con la CARICOM, investigaciones con el IISE, asistencia técnica a los países con la WAND) que sin colaboración y cooperación no hubiesen sido posibles.



